SA-2026003
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROYECTO DE TÈRMINOS DE CONDICIONES

ADELANTAR LA SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LA MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, DESTINADA AL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA; CORRESPONDIENTE A UN RETROCARGADOR MARCA CASE 590SN, VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300SBA, VOLQUETA INTERNATIONAL 4700, MOTONIVELADORA SEM919, VIBROCOMPACTADOR SEM510, MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125, MOTOCICLETA YAMAHA 150-2, CAMIONETA HYUNDAI TUCSON Y CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO LEER TANTO EL PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES COMO EL TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y CONSULTAR LAS PUBLICACIONES EN EL SECOP II, CON EL FIN DE CONOCER LAS BASES Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LOS FORMATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCESO NO DEBEN SER MODIFICADOS PORLOS PARTICIPANTES.

PARA PODER PARTICIPAR EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE TERMINOS DE CONDICIONES

NIT DEL MUNICIPIO DE SUPIA: 890.801.150.-3

Mayo 2026

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

TERMINOS DE CONDICIONES: Documentos que **EL MUNICIPIO** proporciona a las personas naturales y/o jurídicas, consorcios o uniones temporales, interesados en presentar propuestas, para que basados en ellos, hagan sus ofertas.

ENTIDAD LICITANTE/CONTRATANTE: Se emplea para nombrar al **MUNICIPIO DE SUPÍA**. **PROPONENTE U OFERENTE**: Es la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que presenta una propuesta según la invitación a que se refiere el presente TERMINOS DE CONDICIONES.

CONTRATISTA: Es el proponente adjudicatario del contrato que se derive de este proceso de selección, previa evaluación y verificación de requisitos por parte de **EL MUNICIPIO**. **ADENDA**: Documento expedido con posterioridad a la apertura del proceso de selección, peroantes de la fecha de cierre del mismo por parte de **EL MUNICIPIO**, que puede modificar y/oaclarar el TERMINOS DE CONDICIONES, el cual debe ser publicado en EL SECOP II. También puedeexpedirse este documento una vez vencido el término para presentación de las ofertas y antesde la adjudicación del contrato únicamente para modificar el cronograma.

PLAZO: Término establecido por **EL MUNICIPIO** con base en las normas y reglamentaciones sobre la materia para el cumplimiento de un requisito o de obligaciones, ya sean de los TERMINOSDE CONDICIONES, de la propuesta o del contrato. En caso de plazos en días hábiles, se manifestará así expresamente.

ESPECIFICACIONES: Conjunto de requisitos que forman parte de este documento, para determinar las condiciones especiales que deben cumplirse con el fin de cumplir el objeto a contratar mediante este proceso de selección.

PROPUESTA BÁSICA: Es aquella que se ciñe a este TERMINOS DE CONDICIONES, en sus aspectos esenciales.

FIRMA: Las firmas que se solicitan en el presente TÈRMINOS deben ser original cuando así se indique.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: Inscripción del proponente interesado en participar en el presente proceso de selección y requisito habilitante no subsanable para tal fin.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: Aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN: Son los contratos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, incluyendo la ejecución de obras civiles en los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, incluyendo los contratos suspendidos y aquellos que no tenganacta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

PERIODO: Es la extensión de tiempo de 12 meses o menos del plazo de ejecución de un contrato.

SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN O SCE: Es la suma de los montos por ejecutarde los Contratos en Ejecución durante los 12 meses siguientes.
E: Experiencia
CF: Capacidad FinancieraCT: Capacidad Técnica
CO: Capacidad de Organización.

NOTA UNO

PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27, Bogotá, D.C.

NOTA DOS

El proponente debe estudiar el contenido de los TÈRMINOS s y verificar que cuenta con los requisitos suficientes para participar y que tiene a su disposición todo lo relacionado con la acreditación de las condiciones del bien o servicio que desea adquirir la entidad pública, se debe elaborar la propuesta la cual debe ser entregada conforme al cronograma publicado en los TERMINOS DE CONDICIONES.

Es necesario contar con el tiempo suficiente para entregar la propuesta en el lugar indicado en los TÈRMINOS s y antes de la hora establecida. Entregar la propuesta por fuera de este tiempo, conllevará al rechazo inmediato de la propuesta.

La propuesta debe seguir con claridad las exigencias realizadas por la entidad, cumplir con todoslos formatos y anexos, en la forma que define el TERMINOS DE CONDICIONES.

Es fundamental que los proponentes revisen con especial cuidado los requisitos habilitantes y demás previstos en el TERMINOS DE CONDICIONES del presente proceso, estos determinan que el proponente continúe o no en el mismo. Revisados tales requisitos es necesario analizar con cuidado los elementos técnicos y económicos que otorgan puntaje a la propuesta, se deben revisar los elementos adicionales que dan mayor puntaje, identificando la necesidad que pretendesatisfacer la entidad contratante. Igualmente, se debe revisar el presupuesto de la contratación para poder identificar las oportunidades de acuerdo con su propia estructura de costos.

La no revisión de esta no lo exonera de responsabilidades para el cumplimiento del objeto contractual.

CONDICIONES GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E**

INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LA MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, DESTINADA AL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA; CORRESPONDIENTE A UN RETROCARGADOR MARCA CASE 590SN, VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300SBA, VOLQUETA INTERNATIONAL 4700, MOTONIVELADORA SEM919, VIBROCOMPACTADOR SEM510, MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125, MOTOCICLETA YAMAHA 150-2, CAMIONETA HYUNDAI TUCSON Y CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A continuación, se expresan las condiciones generales del proceso de selección, las cuales se fundamentan en la ley y el reglamento, y que deben tenerse en cuenta para la participación en el presente proceso de selección.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Hoja de muelle principal delantera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000
2	Hoja de muelle segunda delantera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 850,000	$ 850,000
3	Pasador central de 1/2x10	Unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
4	Pasador central de 1/2x12	Unidad	1	$ 48,000	$ 48,000
5	Pasador de punta muelle delantero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
6	Buje hoja de muelle principal delantera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
7	Amortiguador delantero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 330,000	$ 330,000
8	Grapa de muelle delantero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
9	Base grapa muelle delantero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
10	Zapa de muelle delantero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 110,000	$ 110,000
11	Grapa de muelle trasero volqueta	Unidad	1	$	$ 150,000

	international 4300sbamt 4700			150,000	
12	Zapa de muelle trasero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 140,000	$ 140,000
13	Base soporte muelle trasero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
14	Bombona caucho con tornillos para muelle trasero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
15	Hoja de muelle primera trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 1,350,000	$ 1,350,000
16	Hoja de muelle segunda de vuelta trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
17	Hoja de muelle segunda plana trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 980,000	$ 980,000
18	Hoja de muelle tercera trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 850,000	$ 850,000
19	Hoja de muelle cuarta trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 820,000	$ 820,000
20	Hoja de muelle quinta trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 790,000	$ 790,000
21	Hoja de muelle sexta trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 760,000	$ 760,000
22	Hoja de muelle septima trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 720,000	$ 720,000
23	Hoja de muelle tensora trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 650,000	$ 650,000
24	Buje hoja de muelle tensora trasera volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
25	Tuerca grapa de muelle trasero volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 18,000	$ 18,000
26	Bomba hidraulica de levante del volco volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 3,800,000	$ 3,800,000
27	Cilindro hidraulico de levante del volco volqueta international	Unidad	1	$ 4,500,000	$ 4,500,000

	4300sbamt 4700				
28	Reparacion cilindro hidraulico de levante del volco volqueta international 4300sbamt 4700	Servicio	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000
29	Empaquetadura cilindro hidraulico de levante del volco volqueta international 4300sbamt 4700	Unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
30	Manguera de alta presion acoplada volqueta international 4300sbamt 4700	Metro	1	$ 180,000	$ 180,000
31	Aceite hidraulico	Galon	1	$ 95,000	$ 95,000
32	Empaquetadura cilindro hidraulico de direccion retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
33	Empaquetadura cilindro hidraulico levante balde frontal retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 190,000	$ 190,000
34	Empaquetadura cilindro hidraulico volteo balde frontal retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 190,000	$ 190,000
35	Empaquetadura cilindro hidraulico gemelo giro aguilon retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 210,000	$ 210,000
36	Empaquetadura cilindro hidraulico boom retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
37	Empaquetadura cilindro hidraulico stock retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
38	Empaquetadura cilindro hidraulico bucket retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 190,000	$ 190,000
39	Empaquetadura cilindro hidraulico estabilizador retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
40	Deposito aceite hidraulico retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 1,450,000	$ 1,450,000
41	Mano de obra instalacion repuestos e insumos y reparaciones	Hora	1	$ 85,000	$ 85,000
42	Kit oring mangueras y acoples retrocargadora case 590sn	Kit	1	$ 95,000	$ 95,000
43	Manguera hidraulica r2 1/4 acoplada	Metro	1	$ 45,000	$ 45,000
44	Manguera hidraulica r2 3/8 acoplada	Metro	1	$ 52,000	$ 52,000
45	Manguera hidraulica r2 1/2 acoplada	Metro	1	$ 60,000	$ 60,000
46	Manguera hidraulica r2 5/8 acoplada	Metro	1	$ 68,000	$ 68,000

47	Manguera hidraulica r2 3/4 acoplada	Metro	1	$ 75,000	$ 75,000
48	Manguera hidraulica r2 1 pulgada acoplada	Metro	1	$ 92,000	$ 92,000
49	Manguera hidraulica r15 1/4 acoplada	Metro	1	$ 120,000	$ 120,000
50	Manguera hidraulica r15 3/8 acoplada	Metro	1	$ 135,000	$ 135,000
51	Manguera hidraulica r15 1/2 acoplada	Metro	1	$ 150,000	$ 150,000
52	Manguera hidraulica r15 5/8 acoplada	Metro	1	$ 165,000	$ 165,000
53	Manguera hidraulica r15 3/4 acoplada	Metro	1	$ 180,000	$ 180,000
54	Manguera hidraulica r15 1 pulgada acoplada	Metro	1	$ 210,000	$ 210,000
55	Manguera caucho y lona 1/4 acoplada	Metro	1	$ 25,000	$ 25,000
56	Manguera caucho y lona 3/8 acoplada	Metro	1	$ 28,000	$ 28,000
57	Manguera caucho y lona 1/2 acoplada	Metro	1	$ 32,000	$ 32,000
58	Manguera caucho y lona 5/8 acoplada	Metro	1	$ 38,000	$ 38,000
59	Manguera caucho y lona 3/4 acoplada	Metro	1	$ 42,000	$ 42,000
60	Manguera caucho y lona 1 pulgada acoplada	Metro	1	$ 50,000	$ 50,000
61	Oring 7 mm	Metro	1	$ 8,000	$ 8,000
62	Kit empaques cilindro hidraulico con mano de obra para cambio	Servicio	1	$ 450,000	$ 450,000
63	Fabricacion vastago 1 1/2 x 680 mm	Unidad	1	$ 650,000	$ 650,000
64	Elaboracion y cambio de rotula cilindro hidraulico	Servicio	1	$ 320,000	$ 320,000
65	Reparacion cilindros hidraulicos fabricacion vastago camisa dos pistones y mano de obra	Servicio	1	$ 1,800,000	$ 1,800,000
66	Acople r9 1 x 1 1/2 flanche a 90 y 45 largo	Unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
67	Acople adaptador 1 5/16 x 1 3/4 flanche mediano	Unidad	1	$ 165,000	$ 165,000
68	Flanche 1 x 1 7/8 cat largo	Unidad	1	$ 125,000	$ 125,000
69	Flanche 1 x 1 7/8 cat mediano	Unidad	1	$ 118,000	$ 118,000

70	Flanche 1 x 1 7/8 cat a 90	Unidad	1	$ 135,000	$ 135,000
71	Flanche 3/4 x 1 3/4 cod 62 largo	Unidad	1	$ 98,000	$ 98,000
72	Flanche 5/8 x 1 1/2 cod 62 largo	Unidad	1	$ 92,000	$ 92,000
73	Flanche 3/4 x 1 3/4 cod 62 mediano	Unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
74	Flanche 5/8 x 1 1/2 cod 62 mediano	Unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
75	Flanche 3/4 x 1 3/4 cod 62 a 90	Unidad	1	$ 105,000	$ 105,000
76	Flanche 5/8 x 1 1/2 cod 62 a 90	Unidad	1	$ 98,000	$ 98,000
77	Fitting hembra 1 x 1 7/16 sp a 90	Unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
78	Fitting hembra 3/4 x 1 7/16 sp a 90	Unidad	1	$ 78,000	$ 78,000
79	Fitting hembra 5/8 x 1 3/16 sp a 90	Unidad	1	$ 72,000	$ 72,000
80	Fitting hembra 1/2 x 1 3/16 sp a 90	Unidad	1	$ 68,000	$ 68,000
81	Fitting macho 3/4 x 1 7/16 sp	Unidad	1	$ 65,000	$ 65,000
82	Fitting macho 1 x 1 7/16 sp	Unidad	1	$ 72,000	$ 72,000
83	Fitting hembra 1/2 x 1 sp a 90	Unidad	1	$ 62,000	$ 62,000
84	Fitting macho 1/2 x 1 sp	Unidad	1	$ 58,000	$ 58,000
85	Fitting hembra 3/4 x 1 3/16 sp	Unidad	1	$ 69,000	$ 69,000
86	Kit empaquetadura compresor aire volqueta international 4300sbamt	Kit	1	$ 280,000	$ 280,000
87	Manguera aire 1/2 volqueta international 4300sbamt	Metro	1	$ 32,000	$ 32,000
88	Manguera aire 5/16 volqueta international 4300sbamt	Metro	1	$ 22,000	$ 22,000
89	Manguera aire 3/8 volqueta international 4300sbamt	Metro	1	$ 25,000	$ 25,000
90	Manguera aire 5/8 volqueta international 4300sbamt	Metro	1	$ 36,000	$ 36,000
91	Manguera aire 1/4 volqueta international 4300sbamt	Metro	1	$ 20,000	$ 20,000
92	Fitting y anillo 1/2 volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 25,000	$ 25,000
93	Fitting y anillo 5/16 volqueta	Unidad	1	$	$ 22,000

	international 4300sbamt			22,000	
94	Fitting y anillo 3/8 volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 23,000	$ 23,000
95	Fitting y anillo 5/8 volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 28,000	$ 28,000
96	Fitting y anillo 1/4 volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 20,000	$ 20,000
97	Pera del bajo volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
98	Bajo de aire volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
99	Acoples y racores diferentes medidas	Unidad	1	$ 35,000	$ 35,000
100	Valvula relay volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 280,000	$ 280,000
101	Valvula de freno volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 350,000	$ 350,000
102	Reparaciones estructurales retrocargadora case 590sn	Servicio	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000
103	Reparaciones estructurales volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000
104	Reparacion lamina y pintura volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 950,000	$ 950,000
105	Reparacion cojineria volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 450,000	$ 450,000
106	Bandas de freno delanteras volqueta international 4300sbamt	Juego	1	$ 280,000	$ 280,000
107	Bandas de freno traseras volqueta international 4300sbamt	Juego	1	$ 320,000	$ 320,000
108	Rodajas de freno volqueta international 4300sbamt	Juego	1	$ 150,000	$ 150,000
109	Resortes bandas de freno volqueta international 4300sbamt	Juego	1	$ 65,000	$ 65,000
110	Campana freno trasera volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 750,000	$ 750,000
111	Campana freno delantera volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 680,000	$ 680,000
112	Tarro freno trasero volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 260,000	$ 260,000
113	Tarro freno delantero volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 240,000	$ 240,000
114	Terminal direccion retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 320,000	$ 320,000
115	Terminal direccion volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
116	Bombillo luz principal volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 18,000	$ 18,000

117	Lampara luz direccional volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 35,000	$ 35,000
118	Lampara luz reversa volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 32,000	$ 32,000
119	Lampara luz freno volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 35,000	$ 35,000
120	Plumilla limpiabrisas volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 28,000	$ 28,000
121	Reparacion alternador volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 420,000	$ 420,000
122	Reparacion motor arranque volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 450,000	$ 450,000
123	Bateria 30h volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 780,000	$ 780,000
124	Reparacion motor arranque retrocargadora case 590sn	Servicio	1	$ 480,000	$ 480,000
125	Reparacion alternador retrocargadora case 590sn	Servicio	1	$ 450,000	$ 450,000
126	Bombillo luz principal retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 25,000	$ 25,000
127	Bombillo luz freno retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 18,000	$ 18,000
128	Bombillo luz direccional retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 18,000	$ 18,000
129	Bombillo luz reversa retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 20,000	$ 20,000
130	Fusible 5 amp	Unidad	1	$ 3,000	$ 3,000
131	Fusible 10 amp	Unidad	1	$ 3,000	$ 3,000
132	Fusible 15 amp	Unidad	1	$ 3,000	$ 3,000
133	Revision y reparacion inyector retrocargadora case 590sn	Servicio	1	$ 220,000	$ 220,000
134	Revision y reparacion bomba inyeccion retrocargadora case 590sn	Servicio	1	$ 650,000	$ 650,000
135	Inyector nuevo retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 780,000	$ 780,000
136	Bomba inyeccion nueva retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 4,200,000	$ 4,200,000
137	Revision y reparacion inyector volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 200,000	$ 200,000
138	Revision y reparacion bomba inyeccion volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 600,000	$ 600,000
139	Inyector nuevo b297	Unidad	1	$	$ 650,000

				650,000	
140	Bomba inyeccion nueva volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 3,800,000	$ 3,800,000
141	Servicio rectificadora prensa y torno retrocargadora case 590sn	Hora	1	$ 120,000	$ 120,000
142	Servicio rectificadora prensa y torno volqueta international 4300sbamt	Hora	1	$ 120,000	$ 120,000
143	Cuchilla balde frontal retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 950,000	$ 950,000
144	Tornillo cuchilla balde frontal retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 18,000	$ 18,000
145	Cuchilla motoniveladora sem919	Unidad	1	$ 1,450,000	$ 1,450,000
146	Tornillo cuchilla motoniveladora sem919	Unidad	1	$ 22,000	$ 22,000
147	Tuerca tornillo cuchilla balde frontal retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 9,000	$ 9,000
148	Revision y reparacion turbocargador volqueta international 4300sbamt	Servicio	1	$ 850,000	$ 850,000
149	Turbocargador volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 3,200,000	$ 3,200,000
150	Empaque culata volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 320,000	$ 320,000
151	Empaque compresor volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 150,000	$ 150,000
152	Empaque carter volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
153	Piston volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 420,000	$ 420,000
154	Anillo motor volqueta international 4300sbamt	Juego	1	$ 280,000	$ 280,000
155	Biela volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 520,000	$ 520,000
156	Buje biela volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
157	Casquete motor volqueta international 4300sbamt	Juego	1	$ 260,000	$ 260,000
158	Piñon caja velocidades volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 650,000	$ 650,000
159	Sincronizador caja velocidades volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 720,000	$ 720,000
160	Arandela ajuste diferencial volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 65,000	$ 65,000
161	Perno eje volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
162	Perno rueda volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 38,000	$ 38,000

163	Cruceta doble retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 280,000	$ 280,000
164	Cruceta cardan volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 240,000	$ 240,000
165	Caucho cardan volqueta international 4300sbamt	Unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
166	Paquete discos y separadores servotransmision retrocargadora case 590sn	Juego	1	$ 2,800,000	$ 2,800,000
167	Revision y reparacion turbocargador retrocargadora case 590sn	Servicio	1	$ 900,000	$ 900,000
168	Turbocargador retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 3,500,000	$ 3,500,000
169	Empaque culata retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 350,000	$ 350,000
170	Empaque carter retrocargadora case 590sn	Unidad	1	$ 150,000	$ 150,000
171	Piston para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 850,000	$ 850,000
172	Anillo para retrocargadora case 590sn	juego	1	$ 320,000	$ 320,000
173	Biela para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 950,000	$ 950,000
174	Buje biela para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
175	Casquete para retrocargadora case 590sn	juego	1	$ 180,000	$ 180,000
176	Perno de rueda para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
177	Guaya clutch para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 210,000	$ 210,000
178	Cruceta cardan para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
179	Bomba de agua para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 650,000	$ 650,000
180	Bomba de agua para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 780,000	$ 780,000
181	Radiador para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 1,800,000	$ 1,800,000
182	Reparacion radiador para volqueta international 4300sbamt	servicio	1	$ 450,000	$ 450,000
183	Radiador para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000
184	Reparacion radiador para retrocargadora case 590sn	servicio	1	$ 400,000	$ 400,000
185	Refrigerante galon	galon	1	$ 45,000	$ 45,000

186	Ventilador radiador para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 550,000	$ 550,000
187	Ventilador radiador para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 620,000	$ 620,000
188	Correa de accesorios para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
189	Correa de accesorios para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 110,000	$ 110,000
190	Aceite 15w40 ck4 galon	galon	1	$ 85,000	$ 85,000
191	Filtro de aceite para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
192	Filtro de aire para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
193	Filtro de combustible para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 70,000	$ 70,000
194	Filtro de combustible separador para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
195	Filtro de aire acondicionado para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
196	Aceite 85w140 galon	galon	1	$ 95,000	$ 95,000
197	Filtro de aceite para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
198	Filtro de aire primario para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
199	Filtro de aire secundario para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
200	Filtro de combustible para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 75,000	$ 75,000
201	Filtro de combustible separador para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
202	Filtro de aire acondicionado para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
203	Filtro de aceite hidraulico para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 140,000	$ 140,000
204	Filtro de aceite servotransmision para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 160,000	$ 160,000
205	Retenedor mando final delantero para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
206	Retenedor mando final trasero para retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
207	Reten rueda delantera para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 110,000	$ 110,000
208	Reten rueda trasera para volqueta international 4300sbamt	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000

209	Maquina engrasadora manual	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
210	Grasa ep 2 balde 16kg	balde	1	$ 280,000	$ 280,000
211	Deslizadores de cuchilla segun especificacion del fabricante de la maquina para motoniveladoras sem 919	unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
212	Punta escalificador segun especificacion del fabricante de la maquina para motoniveladoras sem 919	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
213	Pin escalificador segun especificacion del fabricante de la maquina para motoniveladoras sem 919	unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
214	Calza aguilon retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 150,000	$ 150,000
215	Tornillo sujetador con tuerca para calza balde aguilon retrocargadora case 590sn	unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
216	Filtro de aceite para motoniveladora sem 919 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
217	Filtro de combustible separador de agua para motoniveladora sem 919 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 140,000	$ 140,000
218	Filtro de combustible para motoniveladora sem 919 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 110,000	$ 110,000
219	Bomba hidraulica de direccion motoniveladora sem 919	unidad	1	$ 2,200,000	$ 2,200,000
220	Corona motor de giro tornamesa motoniveladora sem 919	unidad	1	$ 4,800,000	$ 4,800,000
221	Gato capo motoniveladora sem 919	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
222	Tapa radiador motoniveladora sem 919	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
223	Filtro de aire secundario para motoniveladora sem 919 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
224	Filtro de aire primario para motoniveladora sem 919 original o	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000

	bajo especificaciones tecnicas del fabricante				
225	Amortiguador trasero de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
226	Balinera embrague de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 160,000	$ 160,000
227	Banda freno trasero de toyota hilux 4x4	juego	1	$ 140,000	$ 140,000
228	Bieleta barra estabilizadora toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
229	Bocin toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
230	Bomba auxiliar embrague toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 210,000	$ 210,000
231	Bomba de agua toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 280,000	$ 280,000
232	Bomba direccion hidraulica toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 650,000	$ 650,000
233	Bomba principal embrague toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 240,000	$ 240,000
234	Bota lado caja toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 70,000	$ 70,000
235	Bota lado rueda toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 75,000	$ 75,000
236	Buje amortiguador toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
237	Buje barra estabilizadora toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
238	Buje tijera inferior pequeño toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 65,000	$ 65,000
239	Buje tijera superior toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 70,000	$ 70,000
240	Bujia precalentamiento toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
241	Campana freno toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
242	Cilindro freno toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 130,000	$ 130,000
243	Cinta airbag toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 350,000	$ 350,000
244	Compresor aire acondicionado toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000
245	Correa de accesorios toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 110,000	$ 110,000
246	Deposito agua de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 150,000	$ 150,000
247	Discos de freno delantero toyota	juego	1	$	$ 320,000

	hilux 4x4			320,000	
248	Eje delantero toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000
249	Empaque tapa valvulas toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 80,000	$ 80,000
250	Filtro de aire motor toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
251	Filtro de combustible para toyota hilux 4x4 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
252	Guaya apertura capot toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 95,000	$ 95,000
253	Guaya apertura tapa combustible toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
254	Guaya de emergencia toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
255	Inyector toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 850,000	$ 850,000
256	Kit de distribucion toyota hilux 4x4	kit	1	$ 650,000	$ 650,000
257	Kit embrague toyota hilux 4x4 disco y prensa	kit	1	$ 950,000	$ 950,000
258	Filtro de aceite para toyota hilux 4x4 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
259	Pastilla de freno toyota hilux 4x4	juego	1	$ 180,000	$ 180,000
260	Patin tensor toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
261	Radiador toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 850,000	$ 850,000
262	Reparacion auxiliar clutch toyota hilux 4x4	servicio	1	$ 180,000	$ 180,000
263	Reparacion bomba de direccion toyota hilux 4x4	servicio	1	$ 350,000	$ 350,000
264	Reparacion caja de direccion reten toyota hilux 4x4	servicio	1	$ 300,000	$ 300,000
265	Reten bomba de agua toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
266	Rodamiento delanteros de toyota hilux 4x4	juego	1	$ 180,000	$ 180,000
267	Rotula inferior toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 140,000	$ 140,000
268	Rotula superior toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 130,000	$ 130,000
269	Soporte caja toyota hilux 4x4	unidad	1	$	$ 220,000

				220,000	
270	Soporte motor toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 250,000	$ 250,000
271	Tapa radiador toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 75,000	$ 75,000
272	Tapon carter toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
273	Tijera inferior de toyota hilux 4x4 r y l	juego	1	$ 650,000	$ 650,000
274	Tijera superior de toyota hilux 4x4 r y l	juego	1	$ 600,000	$ 600,000
275	Turbocargador toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 2,800,000	$ 2,800,000
276	Rodamiento volante toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
277	Bandas 1x de freno toyota hilux 4x4	juego	1	$ 160,000	$ 160,000
278	Bomba de freno toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 320,000	$ 320,000
279	Reten speed de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
280	Reten eje de levas toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 65,000	$ 65,000
281	Cruceta cardan toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
282	Disco de embrague de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 350,000	$ 350,000
283	Espiral amortiguador de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
284	Copela amortiguador delantero toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 180,000	$ 180,000
285	Filtro de aire acondicionado toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
286	Termostato de toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
287	Axiales toyota hilux 4x4	juego	1	$ 160,000	$ 160,000
288	Llanta para toyota hilux 4x4	unidad	1	$ 850,000	$ 850,000
289	Llanta 1400 24	unidad	1	$ 2,200,000	$ 2,200,000
290	Llanta 12 5 80 18	unidad	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000
291	Llanta 16 9 24	unidad	1	$ 1,800,000	$ 1,800,000
292	Llanta para volqueta international 4300sbamt direccional	unidad	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000

293	Llanta para volqueta international 4300sbamt traccion	unidad	1	$ 1,400,000	$ 1,400,000
294	Amortiguador trasero de hyundai tucson	unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
295	Balinera embrague de hyundai tucson	unidad	1	$ 150,000	$ 150,000
296	Bieleta barra estabilizadora hyundai tucson	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
297	Bocin hyundai tucson	unidad	1	$ 80,000	$ 80,000
298	Bomba auxiliar embrague hyundai tucson	unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
299	Bomba de agua hyundai tucson	unidad	1	$ 260,000	$ 260,000
300	Bomba direccion hidraulica hyundai tucson	unidad	1	$ 600,000	$ 600,000
301	Bomba principal embrague hyundai tucson	unidad	1	$ 230,000	$ 230,000
302	Bota lado caja hyundai tucson	unidad	1	$ 65,000	$ 65,000
303	Bota lado rueda hyundai tucson	unidad	1	$ 70,000	$ 70,000
304	Buje barra estabilizadora hyundai tucson	unidad	1	$ 50,000	$ 50,000
305	Cilindro freno hyundai tucson	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
306	Cinta airbag hyundai tucson	unidad	1	$ 320,000	$ 320,000
307	Compresor aire acondicionado hyundai tucson	unidad	1	$ 1,100,000	$ 1,100,000
308	Correa de accesorios hyundai tucson	unidad	1	$ 100,000	$ 100,000
309	Deposito agua de hyundai tucson	unidad	1	$ 140,000	$ 140,000
310	Discos de freno delantero hyundai tucson	juego	1	$ 300,000	$ 300,000
311	Eje delantero hyundai tucson	unidad	1	$ 1,300,000	$ 1,300,000
312	Empaque tapa valvulas hyundai tucson	unidad	1	$ 75,000	$ 75,000
313	Filtro de aire motor hyundai tucson	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
314	Filtro de combustible para hyundai tucson original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
315	Guaya apertura capot hyundai	unidad	1	$	$ 90,000

	tucson			90,000	
316	Guaya apertura tapa combustible hyundai tucson	unidad	1	$ 80,000	$ 80,000
317	Guaya de emergencia hyundai tucson	unidad	1	$ 85,000	$ 85,000
318	Inyector hyundai tucson	unidad	1	$ 750,000	$ 750,000
319	Kit de distribucion hyundai tucson	kit	1	$ 600,000	$ 600,000
320	Kit embrague hyundai tucson disco y prensa	kit	1	$ 900,000	$ 900,000
321	Filtro de aceite para hyundai tucson original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
322	Pastilla de freno hyundai tucson	juego	1	$ 170,000	$ 170,000
323	Patin tensor hyundai tucson	unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
324	Radiador hyundai tucson	unidad	1	$ 800,000	$ 800,000
325	Reparacion auxiliar clutch hyundai tucson	servicio	1	$ 170,000	$ 170,000
326	Reparacion bomba de direccion hyundai tucson	servicio	1	$ 320,000	$ 320,000
327	Reparacion caja de direccion reten hyundai tucson	servicio	1	$ 280,000	$ 280,000
328	Reten bomba de agua hyundai tucson	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
329	Rodamiento delanteros de hyundai tucson	juego	1	$ 170,000	$ 170,000
330	Soporte caja hyundai tucson	unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
331	Soporte motor hyundai tucson	unidad	1	$ 220,000	$ 220,000
332	Tapa radiador hyundai tucson	unidad	1	$ 70,000	$ 70,000
333	Tapon carter hyundai tucson	unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
334	Rodamiento volante hyundai tucson	unidad	1	$ 170,000	$ 170,000
335	Bomba de freno hyundai tucson	unidad	1	$ 300,000	$ 300,000
336	Reten speed de hyundai tucson	unidad	1	$ 55,000	$ 55,000
337	Reten eje de levas hyundai tucson	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
338	Disco de embrague de hyundai	unidad	1	$	$ 320,000

	tucson			320,000	
339	Espiral amortiguador de hyundai tucson	unidad	1	$ 200,000	$ 200,000
340	Copela amortiguador delantero hyundai tucson	unidad	1	$ 170,000	$ 170,000
341	Filtro de aire acondicionado hyundai tucson	unidad	1	$ 50,000	$ 50,000
342	Termostato de hyundai tucson	unidad	1	$ 110,000	$ 110,000
343	Axiales hyundai tucson	juego	1	$ 150,000	$ 150,000
344	Llanta para hyundai tucson	unidad	1	$ 750,000	$ 750,000
345	Banda freno trasero de hyundai tucson	juego	1	$ 130,000	$ 130,000
346	Filtro de aceite para vibrocompactador sem510 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
347	Filtro de combustible separador de agua para vibrocompactador sem510 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 130,000	$ 130,000
348	Filtro de combustible para vibrocompactador sem510 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 100,000	$ 100,000
349	Filtro de aire secundario para vibrocompactador sem510 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
350	Filtro de aire primario para vibrocompactador sem510 original o bajo especificaciones tecnicas del fabricante	unidad	1	$ 170,000	$ 170,000
351	Filtro de aire acondicionado para vibrocompactador sem510	unidad	1	$ 60,000	$ 60,000
352	Soporte de goma rodillo compactador para vibrocompactador sem510	unidad	1	$ 350,000	$ 350,000
353	Kit de arrastre Xtz 125	kit	1	$ 180,000	$ 180,000
354	Kit de arrastre Xtz 150 2	kit	1	$ 200,000	$ 200,000
355	Aceite de motor tiempos	litro	1	$ 45,000	$ 45,000

356	Juego de pastas freno Xtz 125	juego	1	$ 60,000	$ 60,000
357	Juego de pastas freno Xtz 150 2	juego	1	$ 65,000	$ 65,000
358	Combo llantas moto Xtz 125	combo	1	$ 300,000	$ 300,000
359	Combo llantas moto Xtz 150 2	combo	1	$ 320,000	$ 320,000
360	Juego de rodamientos para moto Xtz 125	juego	1	$ 120,000	$ 120,000
361	Juego de rodamientos para moto Xtz 150 2	juego	1	$ 130,000	$ 130,000
362	Filtro de aire Xtz 125	unidad	1	$ 40,000	$ 40,000
363	Filtro de aire Xtz 150 2	unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
364	Filtro de aceite Xtz 125	unidad	1	$ 35,000	$ 35,000
365	Filtro de aceite Xtz 150 2	unidad	1	$ 40,000	$ 40,000
366	Guaya acelerador Xtz 125	unidad	1	$ 35,000	$ 35,000
367	Guaya acelerador Xtz 150 2	unidad	1	$ 40,000	$ 40,000
368	Guaya de freno Xtz 125	unidad	1	$ 35,000	$ 35,000
369	Guaya de freno Xtz 150 2	unidad	1	$ 40,000	$ 40,000
370	Guaya de clutch Xtz 125	unidad	1	$ 40,000	$ 40,000
371	Guaya de clutch Xtz 150 2	unidad	1	$ 45,000	$ 45,000
372	Kit discos de clutch Xtz 125	kit	1	$ 150,000	$ 150,000
373	Kit discos de clutch Xtz 150 2	kit	1	$ 170,000	$ 170,000
374	Neumaticos Xtz 125 Xtz 150 2	unidad	1	$ 120,000	$ 120,000
375	Sprocket Xtz 125	unidad	1	$ 70,000	$ 70,000
376	Sprocket Xtz 150 2	unidad	1	$ 80,000	$ 80,000
377	Liquido de frenos Xtz 125 Xtz 150 2	frasco	1	$ 30,000	$ 30,000
378	Ajuste de valvulas Xtz 125 Xtz 150 2	servicio	1	$ 80,000	$ 80,000

Se aclara a los interesados que los precios relacionados derivan del estudio de mercado, por lo tanto, el valor final del contrato será el de la oferta económica que no podrá estar por encima del estudio realizado por la entidad, así mismo el valor final del contrato será el derivado de la multiplicación entre la cantidad suministrada y el valor unitario resultado del proceso de contratación

A pesar de los ítems y posibles reparaciones descritas en la matriz que antecede, en caso de requerirse otras reparaciones o mantenimientos al parque automotor atendido y que no se encuentren relacionadas, la supervisión del contrato hará el requerimiento al contratista para que previa cotización del servicio y repuestos estos sean autorizados con cargo al presente contrato. Lo anterior implica que las reparaciones relacionadas en la matriz son puramente indicativas acorde con el histórico de reparaciones efectuadas, pero que no excluyen y se pueden complementar con otras reparaciones que sean necesarias a criterio de la entidad contratante.

La descripción de los elementos o reparaciones se efectúa sin determinar cantidades específicas de cada uno de ellos, siendo la unidad anotada en la matriz únicamente una referencia para determinar el item de cada bien o servicio, las cantidades de las intervenciones o elementos a intervenir o entregar se definirán y variarán de acuerdo con las necesidades establecidas por la entidad contratante en cada uno de los pedidos formulados a la entidad contratista. En este caso las cantidades de los servicios o elementos entregados serán objeto de control y seguimiento mediante acta suscrita entre los firmantes del contrato, de forma tal que se mantenga el equilibrio financiero en el monto total contratado

La ejecución del contrato Será por un monto agotable, para el buen funcionamiento del desarrollo de los procesos de las dependencias de la administración municipal.

Se entiende por oferta económica la sumatoria de los valores unitarios ofertados por cada uno de los bienes o servicios relacionados en la matriz de condiciones técnicas.

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y EN LA INVITACIÓN A PARTICIPAR, ADEMAS DE OBTENER EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS ASIGNADOS A CADA ITEM CALIFICABLE.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos (estampillas pro ancianato, deporte y cultura) seguros (Garantía de cumplimiento, correcto funcionamiento de los bienes, servicios postventa, calidad de los elementos, materiales e instalaciones) pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales (vacaciones, auxilio

de transporte, seguridad social integral, caja de compensación, etc.) y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Nota: En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre EL CONTRATISTA, como lo es el pago de las estampillas en los porcentajes autorizados por el Estatuto Tributario, la cual deberá cancelar en la forma prevista en dicho estatuto.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PRESUPUESTO CONTIENE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS GASTOS EN QUE PUEDE INCURRIR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (90´000.000,00 M/CTE).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista que resulte seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada y parque automotor de propiedad del Municipio de Supía, Caldas, correspondiente a: retrocargador CASE 590SN, volquetas International, motoniveladora SEM919, vibrocompactador SEM510, motocicletas y camionetas descritas en el objeto contractual, incluyendo el suministro e instalación de repuestos requeridos.
2. Realizar diagnóstico técnico previo de los equipos y presentar al supervisor del contrato el informe correspondiente para su autorización antes de efectuar reparaciones.
3. Suministrar repuestos nuevos, originales o de calidad equivalente, garantizando su adecuado funcionamiento.
4. Ejecutar las reparaciones en un taller que cuente con las condiciones técnicas adecuadas para el mantenimiento de maquinaria pesada y vehículos.
5. Contar con herramientas especializadas y personal idóneo para la ejecución de las labores de mantenimiento y reparación.
6. Disponer de los medios necesarios para el traslado de la maquinaria cuando se requiera su intervención en taller.
7. Garantizar la correcta instalación de repuestos y el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos.
8. Realizar por su cuenta y riesgo todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.
10. Manejar adecuadamente los residuos generados (aceites, filtros, lubricantes), conforme a la normatividad ambiental vigente.
11. No ceder el contrato sin autorización previa y escrita del Municipio de Supía.
12. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información que conozca en desarrollo del contrato.
13. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución contractual.
14. Cumplir con los deberes y obligaciones señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

15. Acreditar el pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
16. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
17. Cumplir cabalmente con el objeto contractual dentro del plazo establecido.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS:

Como resultado del proceso contractual que se proyecta, el Municipio de Supía, Caldas, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el mismo, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado, en la cual conste la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con el flujo de caja de la entidad.
2. Ejercer la supervisión administrativa, técnica y financiera del contrato a través del funcionario que sea designado para tal fin, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Suministrar al contratista la información y los requerimientos técnicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
4. Autorizar previamente, a través del supervisor del contrato, las intervenciones de mantenimiento correctivo, suministro e instalación de repuestos que se requieran durante la ejecución contractual.
5. Formular por escrito las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que resulten necesarias para su correcta ejecución.

LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomosconstituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymecolombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinacada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimende contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particularesque ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antesde la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

3. Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación solo podrán realizar las Mipymes,cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condicionesdispuestas en el presente artículo…"

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el termino previsto enel cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltarque se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará deacuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

…La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contadoro revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen,sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firmeal momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de

este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

HORA OFICIAL

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, conformeal decreto 2153 de 1992, la cual será consultada vía Internet en la página web http://horalegal.sic.gov.co/. En caso de no ser posible la consulta por cualquier motivo imprevistoo de fuerza mayor, se tomará la hora indicada en la línea 117 UNE.

CONSULTA, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Los interesados en esta convocatoria podrán presentar sus comunicaciones en idioma español en la Oficina de Contratación del Municipio de Supía, ubicada en la Calle 32 No. 6-11, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., y los días viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a través del correo electrónico: **contratacion@supia-caldas.gov.co**, so pena de no ser consideradas.

Toda solicitud, observación o comunicación relacionada con el presente proceso de selección deberá realizarse preferiblemente a través del SECOP II, en cumplimiento de los principios de **publicidad y transparencia** que rigen la contratación pública. En caso de presentarse inconvenientes técnicos que impidan la radicación por dicha plataforma, se permitirá de manera excepcional el envío de las observaciones al correo electrónico institucional mencionado. Una vez superadas dichas dificultades, el interesado deberá registrar nuevamente la observación en el SECOP II, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad y publicidad del proceso.

Las comunicaciones electrónicas que incluyan archivos en formato Microsoft Excel u otros, deberán ser compatibles con este programa; en caso contrario, deberá indicarse expresamente el formato utilizado.

Las respuestas a las observaciones formuladas por los interesados serán publicadas y podrán ser consultadas directamente en el SECOP II.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES Y APRECIACIONES DE LA ENTIDAD SOBRE LAS MISMAS

- Una vez publicado el aviso de convocatoria, los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de TERMINOS DE CONDICIONES, las cuales serán aceptadas o rechazadas de manera motivada y agrupadas las de naturaleza común.

- Los temas relevantes planteados podrán incluirse en los TÈRMINOS s definitivos.

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DELTERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVO - DOCUMENTOS DEL PROCESO

- La apertura del proceso de selección se hará por medio de acto administrativo motivado que se publicará al tiempo con los TERMINOS DE CONDICIONES definitivos.

- Los estudios previos se podrán ajustar después del comienzo del proceso, pero si se plantean cambios en los mismos, se deberá publicar las adendas correspondientes.

- La modificación de los TERMINOS DE CONDICIONES, si es del caso, se realizará a más tardar el díahábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas y se realizará a través de adendas.Si se modifican los plazos y términos de proceso, la adenda incluirá un nuevo cronograma y los cambios introducidos en el acto de apertura.

MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

- Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación para manifestar su intención de participar **DE LA MANERA SOLICITADA POR EL APLICATIVO SECOP II**. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes delProponente plural (Anexo D), según corresponda, al correo electrónico contratacion@supia-caldas.gov.co.

- En el evento que el número de inscritos sea superior a 10, el día y hora fijados en el cronograma en audiencia pública virtual, se realizará el sorteo para la consolidación o para seleccionar máximo 10 oferentes que podrán presentar propuesta.

- En dicho documento se debe manifestar de forma expresa el interés de participar en el Proceso de selección, el objeto, el número del Proceso de Contratación, el nombre de la Entidad, el nombrey dirección comercial del interesado y el nombre del Representante Legal.

- Tratándose de Consorcio y Uniones Temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarány el porcentaje de participación.

- La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como Proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de Proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes,siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

- En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrantede una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o variosintegrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las

demás manifestaciones de interés delos consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En el evento que el número de inscritos sea superior a **10**, el día y hora fijados en el cronograma del presente documento, en audiencia virtual, se realizará el sorteo para la consolidación de oferentes que podrán presentar propuesta. Se participará con el númerode inscripción.

PROCEDIMIENTO PARA EL SORTEO:

El procedimiento de sorteo se realizará de manera virtual mediante fórmula aleatoria en Excel. El mecanismo será aplicado cuando el número de manifestaciones de interés supere el límite establecido para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. En caso de que el proceso se limite a MiPymes, el sorteo se efectuará únicamente entre los manifestantes habilitados que acrediten dicha condición.

Cuando el número de inscritos sea superior a diez (10), la Entidad adelantará un sorteo electrónico aleatorio, de manera virtual, conforme a las siguientes reglas:

1. **Identificación de los participantes:** El número de inscripción asignado al momento del registro de la manifestación de interés será el utilizado para participar en el sorteo.
2. **Ensayos previos del mecanismo de sorteo:** Antes de efectuar el sorteo definitivo, la Entidad realizará varias pruebas consecutivas del mecanismo electrónico, con el fin de garantizar transparencia y permitir a los interesados conocer el funcionamiento del procedimiento.
   Por ejemplo, podrán realizarse tres (3) pruebas previas, cuyos resultados no tendrán validez para efectos de selección. Finalizadas las pruebas, se procederá a ejecutar el sorteo definitivo mediante el mismo sistema, determinando así los diez (10) oferentes habilitados para presentar propuesta.
3. **Publicación de resultados:** La Entidad publicará en el Portal Único de Contratación el listado de los diez (10) inscritos favorecidos en el sorteo. Será responsabilidad exclusiva de cada interesado verificar oportunamente los resultados y presentar propuesta en caso de resultar seleccionado, sin que se requiera comunicación adicional por parte de la Entidad.
4. **Número de inscritos igual o inferior a diez (10):** Si el número de interesados inscritos es igual o inferior a diez (10), la Entidad adelantará el proceso de selección objetiva con todos los manifestantes de interés.
5. **Fecha y condiciones del sorteo:**

- El día y la hora del sorteo serán los establecidos en el cronograma del proceso.
- La asistencia de los interesados o de sus apoderados no será obligatoria para la realización de la audiencia virtual de sorteo.

De conformidad con lo anterior, el presente proceso de selección se adelanta con fundamento en las disposiciones que regulan la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el objeto contractual a contratar no corresponde a una modalidad de selección diferente a la aquí prevista.

GENERALIDADES DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LA MAQUINARIA PESADA Y PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS, DESTINADA AL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA; CORRESPONDIENTE A UN RETROCARGADOR MARCA CASE 590SN, VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTAR 4300SBA, VOLQUETA INTERNATIONAL 4700, MOTONIVELADORA SEM919, VIBROCOMPACTADOR SEM510, MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125, MOTOCICLETA YAMAHA 150-2, CAMIONETA HYUNDAI TUCSON Y CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE	Selección Abreviada de menor cuantía según artículo 2º, numeral 2º, literal b), de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los Parágrafos 1, 3 y 5 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.
PRESUPUESTO OFICIAL	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (90´000.000,00 M/CTE).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: **20260321** 2.3.2.02.02.005.003 Mantenimientos de la Maquinaria para el mantenimiento vial Valor: $90.000.000,00 De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO**, se compromete a hacer el registro y la reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del contratoen la actual vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO:	La cancelación del valor contratado se efectuará en pagos parciales previas actas de SUPERVISIÓN, solo se pagará el servicio o suministro efectuado, la supervisión estará a cargo de la Secretaría de Planeaciòn, Obras Pùblicas y Desarrollo Econòmico, y los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de Tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal. Para los Pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar de sus empleados. La cancelación de la factura y/o cuenta de cobro, está sujeta al flujo de caja con el que cuente la administración municipal y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la misma.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del presupuesto oficial, lo que primero ocurra, sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal 2026.
GARANTÍAS	Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y surgidas del contrato, el contratista deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7. Y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare: **a) CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. Este amparo debe incluir de manera expresa el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria, así como los perjuicios que se deriven del proceso de responsabilidad fiscal que eventualmente seadelante. **b) CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. Este amparo debe incluir de manera expresa el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria, así

	como los perjuicios que se deriven del proceso de responsabilidad fiscal que eventualmente seadelante. **GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Con el fin de garantizar la seriedad de la propuesta presentada por los futuros proponentes, el oferente deberá constituir y anexar a la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta por el 10% del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha del plazo máximo para presentar propuestas y en favor del municipio de Supía Caldas. Cuando el ofrecimiento sea presentado bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos losintegrantes del proponente plural. Si se presenta una póliza de seguros, la misma debe presentarse junto con el respectivo clausulado.
SITIO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SUPIA - DEPARTAMENTO DE CALDAS
DOMICILIO	Para todos los efectos del presente proceso de selección y del contrato derivado del mismo, se tendrá como domicilio el municipio de SUPIA.
IMPUESTOS	Contribución especial de seguridad.Retención en la fuente Estampilla Pro Adulto Mayor [4%] Estampilla Pro Deportes [1.0%] Estampilla Pro Cultura [1.5%] Estampilla pro universitaria [1.0%] Costo de las garantías Y los demás en que deba incurrir el contratista con ocasión al contrato respectivo.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	De acuerdo con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y a la capacidad técnica de la Entidad, la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el presente contrato puede ser ejercida por la Entidad, sin perjuicio de poder contratar interventoría externa.
MULTAS Y SANCIONES	EL MUNICIPIO podrá imponer multas para conminar a EL CONTRATISTA a cumplir con sus obligaciones, así: a) Pagar al Municipio una multa hasta por el uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada obligación incumplida. Si durante la ejecución del contrato el valor total de las diferentes multas aplicables excede el 10% del valor estimado del contrato, EL MUNICIPIO podrá declarar su caducidad.

PENAL PECUNIARIA	En caso de declaratoria de incumplimiento, EL CONTRATISTA deberácancelar, a favor de EL MUNICIPIO, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Estos valores sepactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios. Lacuantía de la cláusula penal pecuniaria será deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban a EL CONTRATISTA y si fuere necesario de la garantía de cumplimiento del contrato, llegándose enúltima instancia al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto. De conformidad con el artículo 1594 del Código Civil, con elpago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA debe mantener indemne a EL MUNICIPIO de cualquier perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato sin la previa autorización escrita de EL MUNICIPIO. Si a EL CONTRATISTA le llegaren a sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades deberá ceder el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO o renunciar a su ejecución, si la cesión no fuere posible. En aras de asegurar la solvencia económica del contratista durante el tiempo de ejecución del contrato y su liquidación, así como la amortización del anticipo y el uso por parte de la entidad de figuras tales como la compensación no se aceptará la cesión de los derechoseconómicos derivados del contrato que se suscriba en virtud del presente proceso de selección.
LIQUIDACIÓN	El contrato a celebrarse será liquidado en los términos establecidos en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de2007 y demás normas que la modifiquen o la adicionen.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Considerando el tipo de actividades a desarrollar en la ejecución de este contrato se handefinido los siguientes tipos de riesgos:

VER ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS

La presentación de la oferta implica la aceptación de la distribución de riesgos establecida en el TERMINOS DE CONDICIONES definitivo.

CRONOGRAMA – VER SECOP II

El cronograma del presente proceso de selección se encuentra disponible para consulta de todos los interesados a través de la plataforma SECOP II, en el perfil de la entidad contratante. Cualquier modificación al mismo será publicada en dicho medio, de conformidad con los principios de

publicidad, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. Se recomienda a los interesados realizar el seguimiento permanente a la plataforma, a fin de estar informados sobre las fechas y etapas del proceso.

SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, **NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA** (parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, incluido mediantee l artículo 5° de la Ley 1882 de 2018).

En atención a las previsiones contenidas en el parágrafo 1° del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado y adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 20181, se tiene que el MUNICIPIO DE SUPIA, en el término previsto en el cronograma del presente proceso para el traslado del "Informe de Evaluación y Calificación - Solicitud de Subsanabilidad", solicitará a los proponentes,en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad y los proponentes deberán allegarlos dentro del término de traslado del "Informe de Evaluación y Calificación - Solicitud de Subsanabilidad", es decir, dentro del término de tres (3) días hábiles que señala la norma que debe permanecer el informe de evaluación, para la presentación de observaciones, so pena del rechazo de la propuesta.

En el evento en que la entidad no advierta la falta de algún requisito habilitante y no lo haya requerido en el "Informe de Evaluación y Calificación - Solicitud de Subsanabilidad", lo podrá solicitar al proponente hasta antes de la adjudicación para que allegue los documentos en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desdeel momento mismo de la presentación de la oferta.

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del TERMINOS DE CONDICIONES y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Ley 1882 de 2018: Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1° La ausencia derequisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínimacuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditarcircunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

REQUISITOS HABILITANTES- CAPACIDAD JURÍDICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en **cualquiera** de los siguientes Códigos UNSPSC:

- **25191700: Equipo para el mantenimiento de vehículos.**
- **78181500: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.**

CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, que establece "*Artículo 7º.- De los Consorcios y Uniones Temporales. Para los efectos de esta Ley se entiende por:*

1. *Consorcio: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.*

2. *Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. (…)*

Se entiende por dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, cuando estas sean presentadas por dos o más personas naturales o jurídicas distintas, y no la conformación de consorcio o unión temporal por las empresas y/o sociedades de una misma persona natural o jurídica

a. Anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal.

b. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE SUPIA - CALDAS.

c. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato.

d. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del consorcio o de la unión temporal, acompañando el poder que lo acredite como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.

e. A los integrantes de la unión temporal, en el caso que se les apliquen sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se les impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.

CALIDAD DE OFERENTE

En el presente proceso de selección sólo podrán participar los proponentes que resultaron seleccionados en la audiencia de "SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES" llevada a cabo por la Entidad, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.7 y 1.8 del presente TERMINOS DE CONDICIONES. Se verificará esta condición en el acta de consolidación de oferentes.

CLASIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP,salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

EL RUP DEBE ESTAR ACTUALIZADO, RENOVADO Y EN FIRME PARA LA VIGENCIA 2026.

El oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de ofertas, en el cual conste su inscripción y clasificación de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y según el clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente, en cualquiera de los siguientes códigos, así:

25191700: Equipo para el mantenimiento de vehículos.

LOS ANTERIORES CÓDIGOS PUEDEN SER VÁLIDOS HASTA EL TERCER NIVEL.

En caso de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES, cada uno de los integrantes debe cumplircon este requisito.

REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar un patrimonio mayor o igual al 100% del presupuesto oficial; el cual será el resultado de la aplicación de la siguiente formula:

P: AT- PT ≥ Po*100%

Donde
P: Patrimonio AT: Activo TotalPT: Pasivo Total

Para lo cual se tomará la información suministrada en el RUP, la cual debe corresponder a la del corte al 31 de diciembre del año 2025 o el mejor año fiscal de conformidad con lo señalado en el Decreto 579 de 2021. El RUP debe estar actualizado, renovado y en FIRME para la vigencia 2026.

Para el caso de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, será la sumatoria del patrimonio de cada uno de sus integrantes.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez= Activo Corriente/Pasivo Corriente	Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o la dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientescon el efectivo que produzcan sus activos corrientes y teniendo en cuenta que específicamente la razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad del compromiso debe ser a corto plazo.	Mayor o igual:20
Índice de Endeudamiento= Pasivo Total/ Activo Total	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos. Se puede observar que en relación con el sector de laconstrucción el grado de endeudamiento refleja una estabilidad de las empresas que conforman dicho sector.	Menor o igual:1%
Razón de Cobertura de intereses= Utilidad Operacional / Gastos Operacionales	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.	Mayor o igual: 32

NOTA: En el caso de propuestas en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los índices de la Capacidad Financiera y organizacional se calcularán teniendo en cuenta lo establecido

en el numeral VII Proponentes plurales del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente,de acuerdo, a lo señalado en la **OPCIÓN N° 1.**

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	Es el fondo económico que utiliza el contratista para seguir invirtiendo y logrando utilidades, para así mantener la operación corriente del negocio de sus actividades a corto plazo. Formulas a aplicar. CTdi = (PO*100%) Donde CT = (AC - PC) ≥ CTdi CT: Capital de trabajo.AC: Activo Corriente. PC: Pasivo Corriente. CTdi: Capital de Trabajo de DisponiblePO: presupuesto Oficial.	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (90´000.000, 00 M/CTE)**

NOTA 2: CAPITAL DE TRABAJO: Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal el Capital del trabajo será el resultante de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de los integrantes del proponente plural, independiente del porcentaje de participación de cada uno de ellos en la figura asociativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el Patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio (ROE)	Determina la rentabilidad del patrimonio, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de accionistas y mejor capacidad organizacional del proponente.	Mayor o igual: 25%
Rentabilidad sobre activos= Utilidad operacional/ Activo total (ROA)	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generaciónde utilidad por cada peso invertido en el activo. Amayor rentabilidad sobre el activo, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.	Mayor o igual:25%

REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato celebrado con una entidad pública, y que cuyo objeto tenga relación con el servicio de mantenimiento preventivo, debe incluir mano de obra y suministro de materiales para maquinaria amarilla.

Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo lamodalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será igual al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

Ley 1882 de 2018: Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° dela Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: "(…) Parágrafo 5°. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los· proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares."

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con reparaciones y mantenimiento de vehículos y maquinaria.

Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo lamodalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El contrato presentado como experiencia especifica debe tener como mínimo los siguientes códigos:

25 | 17 | 16 | 00 — Componentes y sistemas de frenos para vehículos
25 | 17 | 26 | 00 — Componentes y sistemas eléctricos para vehículos
26 | 12 | 16 | 00 — Generadores eléctricos

Nota: El contrato aportado para acreditar la experiencia específica pueden haber sido celebrado con entidades públicas del orden nacional,departamental o municipal.

- En caso de consorcio o uniones temporales cada integrante deberá aportar experiencia general o específica y el integrante de mayor participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia.

Para el caso de certificaciones contractuales, los documentos delcontrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

NOTA: La experiencia específica requerida para este proceso de selección no debe equipararse ala certificación de experiencia que se debe acreditar para el cumplimiento de la capacidad residualdel proponente. Son dos requisitos diferentes.

REQUISITO DE EJECUCIÓN - CAPACIDAD TÉCNICA-OPERATIVA- PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del contrato, el contratista a quien se le adjudique el contrato derivado del presente proceso está obligado, como mínimo, a contar con el siguiente personal en la ejecución de la obra, so pena de declararse el incumplimiento y hacer efectivas las garantías.

- Un (01) técnico mecanico.

- En los valores unitarios del presupuesto oficial se encuentran incluidos los costos del anterior personal.

- Dos días antes de la firma del Acta de Iniciación, el contratista presentará para la aprobacióndel supervisor las hojas de vida del personal requerido.

- Para el caso de aquellos profesionales que posean matricula profesional cuya fecha de expedición no aparezca en la misma, podrán presentar el Certificado del Consejo Profesionaldonde se precise la información.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El MUNICIPIO DE SUPÍA revisará los requisitos habilitantes: CAPACIDAD JURÍDICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN, y EXPERIENCIA, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos estipulados, para luego entrar a asignar puntuación y adjudicará a quien obtenga el mayor puntaje.

Serán admisibles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de calificación "HABILITADO".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
	EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE

	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE

La evaluación se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

CAPACIDAD JURÍDICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

Serán HÁBILES aquellas propuestas que cumplan con la capacidad jurídica y clasificaciónsolicitada en este TERMINOS DE CONDICIONES.

CAPACIDAD FINANCIERA

Serán HÁBILES aquellas propuestas que cumplan con la capacidad financiera solicitada en estos TERMINOS DE CONDICIONES.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Serán HÁBILES aquellas propuestas que cumplan con la capacidad Organizacional solicitada en estos TERMINOS DE CONDICIONES.

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Posterior a la evaluación de los requisitos habilitantes de CAPACIDAD JURÍDICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN y EXPERIENCIA, se procederá a realizar la calificación - asignación de puntajes a las propuestas HABILITADAS por calidad y servicios de origen nacional y por precio ocondición económica para determinar el orden de elegibilidad, para lo cual se cumplirán los siguientes pasos:

La calificación total será de 100 puntos distribuidos así:

POR PRECIO O CONDICIÓN ECONÓMICA:	70 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	20 PUNTOS
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL:	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Para lo cual se observarán las siguientes reglas:

POR OFERTA ECONÓMICA (70 PUNTOS)

Posterior a la evaluación de los requisitos habilitantes y una vez cumplidos los términos del cronograma del proceso de selección, se procederá a realizar la ponderación de las propuestas económicas.

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique enhoras de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.50	1	Mediana con valor absoluto
De 0.51 a 0.99	2	Media geométrica

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntosen la oferta económica.

La TRM se publica todos los días después de las 4:30 P.M. en la página de la Superintendencia financiera.

El Comité Evaluador realizará corrección aritmética y verificación de causales de eliminación de propuesta económica, a todas las propuestas económicas.

Para hacer la evaluación económica de las ofertas, tanto para personas jurídicas como para personas naturales, la entidad tomará de las propuestas el valor ofertado por concepto de VALORTOTAL DE LA OFERTA. El VALOR TOTAL DE LA OFERTA del presupuesto oficial será el valor asignado a la variable PRESUPUESTO OFICIAL de la fórmula que se aplique.

Se entiende por oferta económica la sumatoria de los valores unitarios ofertados por cada uno de los bienes o servicios relacionados en la matriz de condiciones técnicas.

- **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**

La entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles

de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promediode los dos valores centrales.

Donde:

$Me = Mediana\ (V_1; V_2. . ; \dots V_m)$
V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.Bajo este método

la entidad asignará puntaje así:

Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = [\{1 - |\frac{Me - V_i}{Me}|\} * 70]$$

Donde:

Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas,se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = [\{1 - |\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}|\} * 70]$$

Donde:

V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:
MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
V1: Es el valor de una propuesta habilitada. Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada. n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valorde la media geométrica calculada para el factor correspondiente.
Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 0 * (1 - (MG \quad)) \quad \frac{|MG - V_i|}{\quad}$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS) ASÍ:

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
Presentación de un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la maquinaria pesada y parque automotor objeto del contrato	20
Total	**20**

El Plan de Mantenimiento deberá contener como mínimo:

- Procedimiento técnico para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Metodología para diagnóstico de fallas mecánicas, eléctricas e hidráulicas.
- Tiempo estimado de respuesta para atención de daños y emergencias.
- Procedimiento para suministro e instalación de repuestos.
- Relación del personal técnico y operativo disponible.
- Descripción de herramientas, equipos y taller destinado para la ejecución del contrato.
- Protocolos de control de calidad y pruebas de funcionamiento posteriores a las reparaciones.

La asignación del puntaje se realizará así:

- **20 puntos:** al oferente que presente el Plan de Mantenimiento cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.
- **0 puntos:** al oferente que no presente el Plan de Mantenimiento o lo presente de manera incompleta.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) ASÍ:

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidaden ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituidade conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos,sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a laregla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero contrato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato – Promociónde Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal aplicó los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, tomando como base el modelode la matriz de bienes relevantes para licitaciones públicas de infraestructura social de los TÈRMINOS stipo. En documento anexo se realiza el análisis de bienes nacionales relevantes para el presenteproceso de selección.

En este caso los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien Nacional Relevante	Fecha de Inscripción	Fecha de Vigencia	No. De partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtenerel puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante,se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes quelos Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes.

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguientefórmula.

$$\frac{Pi}{\sum^{n}} = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{Participación\ (\%)}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante
i: Bien o bienes nacionales relevantes
n: Número de bienes nacionales relevantes Participación (%) i: Porcentaje de participación del bien Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

$\sum^{n}$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hastael séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^{i}$ Pi: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superarlos veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales ocon Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales ocon Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales ocon Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de losintegrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

La entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además

del Formato - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

- Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

- Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

- El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

- La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjerosin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgadosen el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de

Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exteriorse requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato – Incorporación de Componente Nacionalen Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato – Incorporación deComponente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros,presente el Formato– Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar aotorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los valores parciales contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

- La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo sesenta (60) puntos acumulables al puntaje de conformidad con el proceso del numeral 7.2.1.

PROPUESTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la existencia de un precio artificialmente bajo, se deberá documentar cuál esel valor comercial o las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar, para así confrontarlo con el valor presentado en la oferta.

Si del resultado de la confrontación de precios, El MUNICIPIO DE SUPÍA estima que el precio ofrecido es artificialmente bajo, se requerirá al proponente para que presente las explicaciones que sean del caso y el comité evaluador, justificando las razones de su decisión, recomendará sise acepta la justificación presentada y se celebra el contrato, o si por el contrario no se acepta y en consecuencia se rechaza la propuesta.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

- Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros. El proponente acreditará el origen de los servicios con los documentos señalados presentando su cedula de ciudadanía. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección.

- Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

- En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «ANEXO M – 1 - Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

- Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este

numeral.

- Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «ANEXO N – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

- Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «ANEXO M – 2 -Vinculación de personas en condición de discapacidad». Para aquellos eventos en los que el diez por ciento (10 %) de la nómina corresponda a un número cuyo primer digito decimal sea 5, 6, 7, 8 o 9 deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

- Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante.

- El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «ANEXO M– 3 Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

- El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el

certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que la constitución sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «ANEXO M–3Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que siendo personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

- En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «ANEXO M – 3 Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

- La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el « ANEXO M– 4 Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

- El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

- En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «ANEXO M– 4 Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

- Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «ANEXO N - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

- Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

- En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el « ANEXO M -5 - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria ocuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración oreincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto conlos documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración y los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

- Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero; o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el « ANEXO M- 5 Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (personas jurídica integrante del proponente plural)» , junto con los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

- Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son

las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «ANEXO N- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica enla cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en procesode reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «ANEXO M –6 - Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)»,mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madrescabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberáacreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que seanmujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

(b) el integrante del proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

(c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en procesode reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante de que trata el literal a) lo manifestará diligenciandoel « ANEXO M- 6 Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en procesode reincorporación y/o reintegración».

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere queel titular de la información, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «ANEXO N - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, la acreditación deltamaño empresarial se efectuará diligenciando el «ANEXO M – 7- Acreditación Mipyme», medianteel cual se certifique, bajo la gravedad de juramento, que la Mipyme tiene el tamaño empresarialestablecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas quelo modifiquen, sustituyan o complementen.
Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para locual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o

asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñaso medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «ANEXO M – 7 Acreditación Mipyme», mediante el cual bajo la gravedadde juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de conformidad con la Ley 590de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el eventoen que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantessea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarialdefinidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya,que sean micro, pequeñas o medianas.

Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menosel veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativaso asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legalde la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará el «ANEXO M – 8 Pagosrealizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales».

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempreque:

(a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condiciónde Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta; y

(c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el «Anexo – Acreditación Mipyme».

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otrasen las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la ofertade aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidospor el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivoo Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

En caso de continuar el empate, se seleccionará la primera propuesta a través de un método aleatorio, caso en el cual se seguirá el siguiente procedimiento: Se procederá a elegir el ganador mediante sorteo por balotas, para lo cual se citará a los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas para que seleccionen balotas numeradas de acuerdo con el númerode proponentes habilitados. El orden en que cada proponente sacará la balota será de acuerdo con el orden de presentación de las propuestas. Los proponentes procederán a sacar la balota enel orden que se haya determinado y se adjudicará el contrato a quien saque la balota con el número mayor y cuyo resultado debe ser aceptado de antemano por los proponentes involucradosen el empate sin lugar a reclamación alguno.

La omisión de la información requerida en los literales antes referidos desde la presentación de la oferta, no será subsanables por constituirse criterios de desempate. En todo caso, su no presentación no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

1. Cuando el oferente no cumpla con las condiciones técnicas exigidas o los requisitos habilitantes establecidos en el presente TERMINOS DE CONDICIONES.

2. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para

contratar. Cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita porlos literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 la Entidad solo admitirá laoferta presentada primero en el tiempo.

3. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural, presente más de una propuesta, individualmente o haciendo parte de un Proponente plural.

4. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletínde responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
5. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa enla situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
6. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento deun requisito habilitante en los términos establecidos en el numeral 1.13 subsanabilidad de requisitos.
7. Que la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primeravez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
8. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
9. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en el documento.
10. Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
11. Que la propuesta económica no se aporte firmada en original.
12. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
13. Que el objeto social del Proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto delcontrato, con excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado.
14. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el Presupuesto Oficial Estimado para el Proceso de Contratación.
15. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas.
16. Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidadeso cantidades señaladas en el presupuesto oficial.
17. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en ceros.
18. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valorestablecido para cada ítem en el Presupuesto Oficial.
19. No presentar oferta económica.
20. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.Presentar la oferta extemporáneamente.
21. No presentar oferta económica.
22. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
23. Que el Proponente no haya presentado la manifestación de interés para participar en el Procesode selección, o habiendo presentado la manifestación de interés no haya sido seleccionado en el sorteo como posible oferente y aun así haya presentado propuesta.
24. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con loestablecido en el numeral 7.4.
25. Cuando se presenten propuestas parciales.

26. No informar todos los contratos que el Proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesariospara acreditar su capacidad residual conforme al numeral 4.
27. Cuando un Proponente plural presente oferta con integrantes diferentes a los que manifestaroninterés, aunque se mantenga la misma cantidad de miembros.
28. Cuando un Proponente plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno delos miembros, como Proponente singular.
29. Cuando un Proponente plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los quemanifestaron interés.
30. Ofrecer un plazo superior al señalado por la Entidad.

NOTA: Cuando una propuesta se elimine por cualquiera de los puntos anteriores, el Municipio de SUPIA se abstendrá de calificarla.

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas, será publicado en el SECOP II, por un término de TRES (3) días hábiles, a efecto que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes y alleguen los documentos subsanables.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y el Articulo 5 de laLey 1882 de 2018.

Vencido este término, se expedirá el Informe Definitivo de Evaluación, el que será publicado enel SECOP II por un (1) día hábil, en la fecha señalada en el cronograma del proceso.

Frente a las observaciones que se presenten por fuera del término previsto en el cronogramadel proceso la entidad no realizará pronunciamiento alguno.

DECLARACIÓN DE DESIERTA

La declaración de desierta del presente proceso únicamente procederá:Por motivos o causas que

impidan la escogencia objetiva.
Porque ninguna de las propuestas reúna las calidades exigidas.

La declaración de desierta se hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, el cual será publicado en el SECOP II. En el evento de existir proponentes, procederá el recurso de reposición ante el mismo funcionario que toma la decisión de declarar desierto el proceso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser radicadas únicamente a través de la plataforma SECOP II, en los términos y dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, el cual se encuentra disponible para consulta de los interesados en dicha plataforma. No se aceptarán propuestas físicas ni enviadas por correo electrónico o postal, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad

vigente para procesos adelantados mediante el SECOP II.

Las propuestas deben presentarse de manera estandarizada, clara, precisa y concreta, conforme a la estructura y requisitos definidos en los TÈRMINOS s de condiciones. Deberán estar organizadas en un solo archivo o en los anexos separados requeridos por el sistema, debidamente foliadas, legibles, sin borrones, tachaduras ni enmendaduras que alteren la comprensión o validez de su contenido. Cualquier aclaración incluida por el proponente deberá ser acompañada de una nota explicativa, debidamente firmada digitalmente.
Una vez vencido el plazo señalado en el cronograma para el cierre del proceso, no se permitirá el cargue, modificación ni retiro de propuestas. El análisis de las ofertas se realizará con base en la información registrada por cada proponente dentro del término establecido.
Se recomienda a los interesados verificar con antelación el correcto funcionamiento de la plataforma y asegurarse de cumplir con todos los requisitos formales y técnicos exigidos, a fin de evitar inconvenientes en la presentación de sus propuestas.

CONTENIDO DEL SOBRE - PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas únicamente a través de la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. No se aceptarán propuestas radicadas por medios físicos, correo electrónico ni mensajería especial.

En la plataforma SECOP II, el proponente deberá cargar los documentos que integran su oferta conforme a la estructura establecida, la cual comprende tres componentes esenciales: **Documentación Jurídica, Documentación Técnica Y Propuesta Económica**, conforme se detalla a continuación:

1. Documentación Jurídica
Incluye los documentos que respaldan jurídicamente la presentación de la propuesta y la capacidad del proponente para contratar:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, deberá estar firmada por todos los integrantes o por el representante designado con facultades suficientes.
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal (según formato anexo), firmado por todos los integrantes, con designación del representante y reglas internas.
- Certificado de existencia y representación legal (vigencia no superior a 30 días) de la persona jurídica proponente o de cada integrante del consorcio/unión temporal.
- Cédula de ciudadanía del proponente persona natural, representante legal de persona jurídica y/o consorciados.
- Autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato expedida por la junta directiva o asamblea de socios, si se requiere.
- Certificación de encontrarse a paz y salvo en el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá presentarla de forma individual.
- Certificados de antecedentes: disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judiciales (Policía Nacional), Registro Nacional de Medidas Correctivas y REDAM.
- Certificados y documentos del contador o revisor fiscal que suscriba información financiera,

incluyendo tarjeta profesional, antecedentes y constancia de registro vigente ante la Junta Central de Contadores.
- Cámara de comercio actualizada, renovada para el año 2025.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

1. Documentación Técnica

Debe respaldar la experiencia, capacidad técnica y organizacional del proponente:
- Certificación de experiencia general y específica, mediante contratos, actas de liquidación, certificaciones de entidades contratantes o empleadores.
- Anexo 1 – Certificación de contratos para cálculo de capacidad residual (formato de Colombia Compra Eficiente).
- Anexo 2 – Certificación de capacidad técnica (formato de Colombia Compra Eficiente), firmados por el contador o revisor fiscal.
- Relación de contratos en ejecución (formato anexo), incluso si no se tienen, con la respectiva firma y aval.
- Documento de constitución de persona jurídica (si tiene menos de 3 años y se pretende acreditar experiencia de los socios).
- Certificado de inscripción y clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP), de cada integrante en caso de pluralidad.
- Declaración de compromiso de presentar hojas de vida del personal técnico requerido, indicando que cumple con los perfiles exigidos y porcentajes mínimos de dedicación.
- Pacto de integridad, según formato anexo, firmado sin alteración del contenido original.
- Manifestación expresa de compromiso con la contratación de mano de obra no calificada perteneciente a las familias de la zona de influencia de la obra.

2. Propuesta Económica

- Formulario de precios unitarios, diligenciado conforme al formato anexo, con letra legible e impreso al 100%, firmado digitalmente por el proponente o su representante legal.
- La información económica deberá coincidir plenamente con los datos contenidos en los demás documentos soporte.
- En caso de discrepancia entre formularios cargados, primará el que esté debidamente firmado y registrado en SECOP II.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta, conforme a lo establecido en los TÈRMINOS s y en la normatividad aplicable. La veracidad, integridad y autenticidad de los documentos cargados será responsabilidad exclusiva del proponente

RECEPCIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

La entrega de las propuestas se realizará únicamente a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, disponible para consulta de los interesados en el perfil del proceso en dicha plataforma. No se aceptará la presentación de propuestas por medios físicos, correo electrónico, ni en la sede de la Alcaldía de Supía.

Se advierte que la fecha y hora límite de cierre del proceso en SECOP II corresponde al plazo máximo

para la radicación de las ofertas. El sistema no permite la presentación, modificación o carga de documentos fuera de ese término, razón por la cual se recomienda a los interesados adelantar el procedimiento de registro y cargue con antelación suficiente. La sola conexión o permanencia en la plataforma no habilita para registrar la propuesta después del cierre indicado.
La apertura y consulta de las propuestas se realizará directamente en SECOP II en la fecha y hora definidas en el cronograma, conforme a los mecanismos automáticos que ofrece el sistema. La plataforma generará un registro electrónico de recepción, en el cual se identifican los proponentes, la fecha y hora de presentación, y la relación de documentos aportados. Esta funcionalidad cumple con los principios de publicidad y transparencia, permitiendo a todos los interesados consultar en tiempo real la información cargada por los oferentes y realizar veeduría sobre el proceso.

La propuesta económica deberá presentarse exclusivamente mediante los formularios dispuestos en la plataforma, cumpliendo con los requisitos de formato, firma y estructura exigidos en el TÈRMINOS de condiciones. No se aceptará ningún documento económico en medio físico ni por canales distintos al SECOP II.

La verificación preliminar de los documentos cargados por los proponentes no implica su aceptación automática. La evaluación técnica, jurídica, financiera y de requisitos habilitantes será realizada conforme a lo establecido en los presentes términos y condiciones. La plataforma permite a la Entidad y a los oferentes hacer seguimiento al estado de su propuesta, así como descargar y consultar el contenido completo de los documentos aportados, garantizando trazabilidad, seguridad y acceso público a la información.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán tener una validez de SESENTA (60) días calendario, al cierre de la invitación,lo que se indicará en la carta de presentación de la propuesta.

IDIOMA DE LA OFERTA: La oferta que presente el proponente, la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el oferente y la entidad licitante deberán redactarseen idioma español. Sólo se aceptará material en idioma inglés cuando sea un documentode orden técnico.

MONEDA DE LA OFERTA:

El proponente presentará su propuesta en pesos colombianos.

COTIZACIÓN DE PRECIOS:

Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y los costos para la legalización del contrato. Además, deberá indicarsea que régimen pertenece el proponente.

Los precios entregados por el Proponente serán inmodificables durante el cumplimiento del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Los mismos contemplarán los costosy gastos en que debe incurrir el futuro contratista.

El proponente debe considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas,

contribuciones, retenciones, estampillas o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato y que le apliquen. Adicionalmente deberá tener en cuenta, los costos de las pólizas incluidas en el numeral GARANTÍAS de los presentes TERMINOS DE CONDICIONES y todos los demás impuestos que se celebren por la celebración del contrato. Es responsabilidad del proponente realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las distintas entidades recaudadoras qué impuestos le es aplicable en caso de ser adjudicado.

Los valores unitarios deben presentarse a costos directos, sin incluir el AU y en enteros.

Si llegase a existir algún error aritmético en el formulario de precios de la propuesta, en cuanto a los valores parciales o totales se harán las correcciones aritméticas pertinentes durante la calificación de la misma; por tanto, el contratista acepta que se hagan las correcciones.

Supía, mayo 27 de 2026.

Original firmado
HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
Alcalde Municipal municipio de Supía

Elaboró: ALEJANDRO TORO CARDONA – Abogado – Contratista
Revisó y aprobó: LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RÍOS. Abogado – Contratista

ANEXO A

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

SE PUBLICA COMO ANEXO AL TÈRMINOS EN FORMATO EXCEL

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

ANEXO B

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

(EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN EJECUCIÓN MANIFESTARLE EN ESTE FORMATO)

RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN						
Entidad contratante	Número del contrato	Valor del contrato	Fecha de inicio (mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente plural (si/no)	Participación(%)

NOTA: EL MUNICIPIO se reserva la facultad de verificar la información contenida en este anexo

EL PROPONENTE: Bajo la gravedad de juramento manifiesta que la información antes consignada, es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, meresponsabilizo de lo aquí consignado.

FIRMA PROPONENTE _____

NOMBRE Y FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR _____

TARJETA PROFESIONAL N° _____

ANEXO C

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ALCALDÍA DE SUPIA
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA XXXX

Presento la propuesta del asunto y me comprometo a ejecutar por el sistema de precios unitarios,el contrato cuyo objeto es **xxxxxx** atendiendo la convocatoria hecha por el MUNICIPIO DE SUPIA.

El suscrito se compromete si resultare favorecido a atender la diligencia de notificación y a firmary legalizar el contrato dentro de los términos señalados en el cronograma del presente proceso de selección y acepto en un todo los TÈRMINOS s y las condiciones allí establecidas y manifiesto que la oferta tiene validez de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso y me comprometo en el caso que me sea adjudicado el contrato a mantener la capacidad de contratación en cuanto a la parte financiera y operativa inicialmente ofrecida durante toda su ejecución .

El suscrito declara:

Que acepto las cantidades contenidas en el formulario de precios, entendiendo que sonaproximadas y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y ofrezco ejecutartodo el trabajo necesario y suministrar todos los elementos requeridos para la realización de la obra a los precios unitarios consignados en el formulario de precios unitarios.
Soy (somos) el (los) único(s) interesado (s) en la propuesta que presento (tamos); y manifiesto que ninguna persona distinta de las aquí nombradas por mi (nosotros) tiene interés en esta propuesta o con el contrato que se celebre y no tengo (tenemos) conexión alguna con otra persona o entidad proponente en esta misma invitación.
Que conozco y he estudiado detenidamente el sitio de los trabajos a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de los precios unitarios presentados en la propuesta y todos los demás gastos y costos que se generen con la celebración del contrato.
Que ofrezco (cemos) realizar los trabajos dentro del plazo establecido por EL MUNICIPIO contadoa partir de la firma del acta de iniciación del contrato, previa aprobación de la garantía única.
En caso de que me sea adjudicada el contrato derivado del presente proceso me comprometo (comprometemos) a suscribir el contrato dentro del término indicado en el cronograma del presente proceso. Así mismo me (nos) comprometo (comprometemos) a entregar las pólizas y pagos de impuestos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término indicado en el cronograma del presente proceso. En caso de no cumplir con lo anterior, acepto que la entidad

proceda según lo indicado en el numeral 1.14 CRONOGRAMA del TERMINOS DE CONDICIONES Definitivo del Proceso.

Me comprometo a estar a paz y salvo por concepto de impuestos con el Municipio de SUPIA, aceptando que en caso de no estar a paz y salvo por dicho concepto dentro de los dos días siguientes a la solicitud, se proceda a adjudicar el contrato a quien continuaba en el orden de elegibilidad.

Expresamente declaro (amos) que no (nos) me encuentro (amos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011,Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederé(mos) el contrato previa autorización escrita de LA ALCALDÍA DE SUPIA, o de no ser posible, daré(mos) por terminado el contrato.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto (amos) que no me (nos) encuentro (amos) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Me (Nos) comprometo (temos) a contratar mano de obra no calificada perteneciente a la zona de la obra.

Que me comprometo a cumplir con todos los aspectos requeridos en el TERMINOS DE CONDICIONES durante la ejecución del contrato, con el fin de cumplir con respecto a la calidad e infraestructura organizacional

Manifiesto que soy colombiano (a) tal como consta en la copia de mi cédula de ciudadanía y quelos servicios profesionales, técnicos y operativos a utilizar en la obra objeto de ejecución serán nacionales u originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de los países en los cuales las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales; por tanto se entiende que mi propuesta es un servicio de origen nacional.

El suscrito acusa el recibo de las siguientes adendas al TERMINOS DE CONDICIONES de la invitación: _____

Que el valor de la propuesta es el consignado en el formulario de cantidades y precios presentados con la presente propuesta.

Que mi (nuestra) profesión es_____. matricula profesional Nº de fecha _____y la del consorciado_____es Nº_____de fecha_____.

Que la persona jurídica que represento dentro de su objeto social se encuentra prevista la ejecución de este tipo de obras y la persona que avala la propuesta es _ _____

de Profesión: _____ con matrícula número _____de fecha_____.

Que durante la ejecución del contrato estoy (amos) en condiciones de aportar y mantener la infraestructura organizacional mínima establecida en los términos de esta invitación
Me comprometo a presentar las hojas de vida de los profesionales y técnicos requeridos como infraestructura organizacional en el numeral 5. REQUISITOS HABILITANTES- CAPACIDAD TÉCNICA-OPERATIVA- PERSONAL REQUERIDO de este documento y manifestar además que cumplirán con la experiencia requerida para cada uno según este TERMINOS DE CONDICIONES y con los porcentajes de dedicación mínima que igualmente se exige en este documento so penadeclarar incumplimiento del contrato.
Que durante la ejecución del contrato cumpliré (emos) las especificaciones técnicas del TERMINOS DE CONDICIONES, durante todo el desarrollo del contrato.
En caso de que un proponente modifique el formulario de precios, acepto que La Entidad haga las correcciones correspondientes.
Que mi nombre, dirección y otros datos son los siguientes:

Nombre
Representante Legal
NIT o C.C.
Libreta Militar
Dirección
Teléfono
Fax para que me envíen comunicaciones_____ Celular _____ Email_____ Ciudad
Matricula Profesional de_____N°_____FECHA EXPEDICIÓN
Inscrito en el RUT (DIAN) N°_____ Régimen al cual pertenezco _____

Atentamente,

_____ _____

C.C.N° C.C.N°

N° T.P. (FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA)

ANEXO D
CARTA FORMATO PARA INSCRIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

SUPIA,_____de_____de 2023Señores
MUNICIPIO DE SUPIA

Asunto: INSCRIPCIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN PROCESO DESELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA XXXXXXX

Yo_____, identificado (a) con la cédula de ciudadaníaNo._____, en mi calidad de (proponente singular – representante legal de la empresa_____o del consorcio_____o de la unión temporal
_____) MANIFIESTO INTERÉS EN PARTICIPAR en la Selección Abreviada de Menor cuantía del asunto para lo cual declaro bajo la gravedad de juramento y acepto su verificación por parte del Municipio de SUPIA, ser MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. (CUANDO APLIQUE)

Por lo anterior identifico a continuación el nombre e integración del proponente a inscribir:

PROPONENTE SINGULAR PERSONA NATURAL

NOMBRE Y APELLIDOS _____ CÉDULA CIUDADANÍA N° _____ TARJETA PROFESIONALN° _____

PROPONENTE SINGULAR PERSONA JURÍDICA

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL _____ CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL _____ SOY (SI) (NO) INGENIERO CIVIL
TARJETA PROFESIONAL N° _____

PROPONENTE PLURAL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
_____

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL_____

Con el fin de que la entidad verifique mi calidad de MIPYME, el nombre de mi Contador oRevisor Fiscal es_____y su número telefónico es _____(CUANDO APLIQUE)

Atentamente,

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

_____

(NOMBRE Y APELLIDOS)

ANEXO E

FORMULARIOS DE PRECIOS

FORMULARIO DE PRECIOS SERÁ PUBLICADO EN FORMATO EXCEL ANEXO A ESTE TÈRMINOS JUNTO AL PRESUPUESTO OFICIAL

ANEXO F

ANEXO EXPERIENCIA LLENAR TODOS LOS CAMPOS

CAN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	AÑO DE EJECUCIÓN	OBJETO CONTRATO	VALOR EJECUTADO	ÍTEM QUE APLICA Descripción Cantidad		EJECUTADO EN CALIDAD DE
1								
2								
3								

RELACIONAR SÓLO DOS (2) CONTRATOS POR CADA COMPONENTE

NOTA: LA ALCALDÍA DE SUPÍA se reservará la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia me responsabilizo de lo aquí consignado. Y, me comprometo a presentar el o (los) documento (s) eldía hábil siguiente a la comunicación los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

FIRMA _____

ANEXO G

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Nombre_____

Cédula de Ciudadanía N°_____de_____

Cargo_____

Dirección_____Ciudad_____

Teléfono(s)_____ Fax

_____

LIMITE DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD

Limitación Si ( ) No ( )

Limitado hasta la suma de $ _____

Si las facultades del representante legal están por debajo del valor de la propuesta, debe presentarse una autorización del órgano competente donde se le autorice para presentar laoferta y firmar el correspondiente contrato en caso de adjudicación.

Escritura de Constitución No._____Notaria_____de_____

_____

Fecha de constitución _____

Vigencia de la Sociedad, hasta: _____

_____

OBSERVACIONES_____

_____

ANEXO H
COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos_____domiciliados en_____, de profesión
_____, matriculas números_____y_____de fecha de expedición
_____y_____respectivamente sociedad constituida mediante Escritura Pública N°_____otorgada en_____el día_____de_____
_____
de_____en la Notaria_____de_Representada en este acto por_____mayor de edad, y vecino de_____quien obra ensu carácter de_____con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____ _____, sociedad constituida mediante escritura Pública N°_____otorgada en_____el día_____de_
_____de
_____ en la Notaría _____de _____Representada en este Acto por

_____, mayor de edad, vecino de_____, quien obra en su carácter de_____con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre _____ _____ y_____ _____para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la convocatoria abierta por el MUNICIPIO DE SUPÍA, para la obra de: **FORTALECIMIENTO DE UN ACUEDUCTO VEREDAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA Y DESARENADOR Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CLARIFICADORA DE 6 LITROS, INCLUYE CERRAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTOUYE CERRAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO** Denominación: El Consorcio actuará bajo el nombre de _____TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en el TERMINOS DE CONDICIONES respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL MUNICIPIO DE SUPÍA. CUARTA.- De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorizaciónprevia, expresa y escrita de el MUNICIPIO DE SUPÍA. SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todoslos actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. OCTAVA.- Duración del Consorcio: Este Compromiso Consorcial tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igualal término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuandose produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidanterminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a_____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmarla propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que serequiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. DECIMA.- Domicilio: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que EL MUNICIPIO DE SUPÍA pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección___ Para constancia sefirma en SUPIA., a los

_____ _____

C.C. N° C.C.N°

ANEXO I

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, de profesión _____, matriculas números_____y_____de fecha de expedición _____y_____respectivamente. Sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____otorgada en _____el día _____de_____de _____ en la Notaria _____de _____Representada en este acto por

_____mayor de edad, y vecino de_____quien obra en su carácter de
_____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____sociedad constituida mediante escritura Pública Nro._____otorgada en
_____ el día _____ de_____de_____en la Notaría de _____
Representada en este Acto por_____, mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de_____con amplias facultades al efecto,hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: El presente compromisose celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre____y_____para efectos de presentar una propuestaconjunta dentro de la Invitación abierta por EL MUNICIPIO DE SUPÍA, para la obra: FORTALECIMIENTO DE UN ACUEDUCTO VEREDAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA Y DESARENADOR Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CLARIFICADORA DE 6 LITROS, INCLUYE CERRAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTOUYE CERRAMIENTO Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
SEGUNDA.- Denominación: La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____
TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo anterior y en ejercicio de la autorización contenida en el TERMINOS DE CONDICIONES respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada Invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL MUNICIPIO DE SUPÍA. CUARTA. De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL participaran de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimientototal de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de LA UNIÓN TEMPORAL, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL es el que se describe a continuación:

INTEGRANTES	PORCENTAJES D EPARTICIPACIÓN	LABORES A REALIZAR DE CADA MIEMBRO

SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de EL MUNICIPIODE SUPÍA.

SÉPTIMA. - De la Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y celebración de todos los actosy contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicacióntotal o parcial. OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duraciónserá hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuoacuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante dela Unión Temporal, para todos los efectos a_____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía N°. _____de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación quese requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. DÉCIMA. - Domicilio:Para todos los efectos, se acepta desde ahora que EL MUNICIPIO DE SUPÍA puede dirigirse a laUnión Temporal en la siguiente dirección_____Para constanciase firma en SUPIA, a los

_____ _____

C.C. N° C.C. N°

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

ANEXO J

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL
"PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA O DE OFERTA PÚBLICA DE CONTRATO EN EL MUNICIPIODE SUPÍA"

LA CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, UN EJEMPLO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública, proponente(s) dentro del presente proceso de contratación en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que EL MUNICIPIO DE SUPIA se encuentra comprometido enla lucha contra la corrupción y que a la luz de la legislación vigente, toda forma de corrupción esilegal siendo deber del Estado investigar a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca al compromiso de no soborno para obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

También incluye el no incurrir en cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o contratistas del MUNICIPIODE SUPIA -, con el fin de:

Lograr que el diseño del proyecto o partes de éste se realice de una manera que ofrezca ventajasa uno o varios licitantes o concursantes.
Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismospara la adjudicación del contrato.
Ganar la adjudicación del contrato.
Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquierotro componente importante del mismo.
Buscar que sean aprobados por servidores públicos o contratistas, asesores, o por el Supervisor del contrato (o por su personal), resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactadoscon EL MUNICIPIO DE SUPÍA.
Obtener que los funcionarios o contratistas de EL MUNICIPIO DE SUPÍA y/o el supervisor del contrato se abstengan de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
Inducir a un funcionario o contratista de EL MUNICIPIO DE SUPÍA – a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera.

En este marco, los firmantes, de manera voluntaria, adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

Las empresas y personas participantes MUNICIPIO DE SUPIA asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A lasempresas les complace confirmar que: i) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer

o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa, ni indirectamente, mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario, asesor o contratista de EL MUNICIPIO DE SUPÍA, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retenereste contrato u otra ventaja impropia, y ii) no han coludito y no coludirán con otros con el fin delimitar indebidamente la competencia para este contrato. Por su parte, los funcionarios, servidores, contratistas o asesores de EL MUNICIPIO DE SUPÍA también confirman que no han pedido, ni aceptado, ni pedirán, ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes, a cambio de favorecerlas en la obtención, retención del contrato u otra ventaja impropia.

Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromisode No Soborno sea acatado por todos sus empleados, contratistas y colaboradores, así como portodos los terceros que trabajan en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales y/o representantes legales de las empresas y personas naturales participantes. Quienes participanen consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales y/o representantes legales de las empresas asociadas.

Las empresas internacionales, (si las hay), que participan en esta invitación u oferta pública de contrato asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General y/o representante legal de la compañía; el mismo cobija a los gerentes y empleados de la subsidiariaen Colombia, cuando ésta exista.

Con respecto a las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurarlas seriamente, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidasen las reglas de participación.

No contratarán, ni formarán parte de Consorcios, uniones temporales u ofertas conjuntas con personas naturales o jurídicas respecto de las cuales el unido o consorciado haya ejercido la Interventoría en obras ejecutadas por alguno(s) de los demás miembros del Consorcio o Unión temporal."

Se abstendrán de presentar oferta en aquellos procesos en los cuales se le haya adjudicado el contrato de obra.

Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

i.) Los pagos en general, estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados a la ejecución del contrato.

ii.) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en éste Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por el árbitro establecido en el numeral 7 de éste documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro, si así lo exigiere,toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarsereservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

iii.) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se ha incurrido en pago de sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá un informe con relación de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidadde los pagos efectuados.

Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridospor los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor parala transparencia del proceso de contratación", cuyos fallos serán en equidad al amparo de los dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente, conocerá el árbitro por solicitud de EL MUNICIPIO DE SUPÍA o por manifestación de alguna de las partes participantes en el proceso de contratación.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que la Constitución Nacional exige para ser magistrado de la Corte Constitucional o de la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Manizales, mediante el sistema de sorteo público.

Si un participante incumple su compromiso de no soborno y como consecuencia de dicho acto es declarado culpable por el árbitro, se generarán, además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso licitatorio o de oferta pública, los siguientes efectos jurídicos:

i.) El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato, por mutuo consentimiento, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos.

ii.) Asumirá una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato,a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaronen la invitación o de oferta pública de contrato y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
iii.) El participante que no cumpla con este pacto de integridad se abstendrá de participar en procesos de contratación con entidades estatales durante un período de 5 años.

Para asegurar la efectividad de estas disposiciones EL MUNICIPIO DE SUPIA incluirá dentro de las cláusulas del contrato a ser suscrito con el participante favorecido una causal de terminación anticipada del contrato por mutuo consentimiento, derivada del fallo del árbitro, en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumeral i) y ii) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en el subnumeral iii) aplicará alproponente adjudicatario o a cualquiera de los proponentes.

Adicionalmente, todos los servidores públicos del MUNICIPIO DE SUPIA se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentesimpulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes, con ocasión de las conductas de susfuncionarios o de los asesores externos que pudieren haber infringido cualquier ley aplicable.

En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno, de acuerdo con lo establecido en numeral 8 de este Pacto, EL MUNICIPIO DE SUPIA también considerará laexclusión futura del infractor de los procesos de contratación.

Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las reglas establecidasen los documentos de la Invitación (o concurso) u oferta pública de contrato y las modificacionesque se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas, en la búsqueda de la descalificación de sus competidores.

Las empresas o personas participantes se comprometen a denunciar ante el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción o ante otra autoridad competente cualquier información de manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente a este proceso de contratación.

Este Pacto de Integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia, la equidad y la probidad en el proceso de contratación y de esta manera salvaguardar los recursos públicos. Para constancia se firma en SUPIA, el_____de_____de 2021

Por el (los) Proponente(s),

FIRMA
C.C._____

FIRMA
C.C._____

ANEXO K
FACTOR DE CALIDAD —PLAN DE CALIDAD

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad][Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. xxxx, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS**

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____ Dirección _____
_____ Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
[Firma del proponente o de su Representante Legal]

ANEXO - L
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato

debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad][Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos]

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presentoofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
[Opción 1. Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definiciónde Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 4- Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte]
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el TERMINOS DE CONDICIONES:

No.	Bien Nacional Relevante	Fecha d eInscripción	Fecha d eVigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de ca dabien

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.
[Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de ServiciosNacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecucióndel objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la EntidadEstatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento

(40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimientodel contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, paralo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste quemantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o porprestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]
Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].
A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C._____ de _____
Dirección de correo _____ Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
[Firma del Proponente o de su representante legal]

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato NO debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menosun extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad][Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____ Correo electrónico _____

ANEXO M

ANEXO M - 1 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo

pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]
Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Estainformación está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozande reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20___

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

ANEXO M -2 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio oen la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]
Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condiciónde [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídi[identificada con el NIT_____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior aun año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ANEXO M-3– VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad depersonas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT_____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ANEXO M -3– VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificadacon NIT___], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de lapensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

ANEXO M -4 – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP II I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]
Estimados señores:
[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídicao el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con[Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente procesode selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma]. En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20___

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ANEXO M -5 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo,de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegracióno reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato enlo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social dela persona jurídica], [identificada con el NIT_____], certifico bajo gravedad de juramentoque más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la personajurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre ydocumento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO M-5– PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social dela persona jurídica], [identificada con el NIT_____], certifico bajo gravedad de juramentoque más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la personajurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cadauna de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en_____, a los____días del mes de_____de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO M -6– PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONASEN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditadaen la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar enel SECOP II I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT_____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.
En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto consu respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la personaen proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

ANEXO M-7– ACREDITACIÓN MIPYME
Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legaly contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como:[Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.
[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]
Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmasde la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXO M-8– – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES
Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condiciónde [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT_____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagosfueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 20__.
[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmasde la siguiente manera:]

_____ _____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmasde la siguiente manera:]

_____ _____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ANEXO N — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratantegarantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad][Ciudad]

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto quehe sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenary usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del TERMINOS DE CONDICIONES, relacionados con la acreditación deser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima deviolencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del TERMINOS DE CONDICIONES, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom,o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuestoen la normatividad vigente.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niñosy adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atenciónde la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad],disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales]y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregarmis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles] Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]